



CIRCULAR N°. 3/2000

C.C. Magistrados y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Presentes

En cumplimiento al **Acuerdo Plenario 30-6/2000**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión del 26 de enero próximo pasado, se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 201, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se determinó solicitar a ustedes, **se sirvan remitir cada quince días a la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del H. Tribunal**, copia de todas las sentencias que emitan en el ejercicio de su función jurisdiccional, en el entendido de que el día 15 de febrero próximo deberán remitirse todas las pronunciadas durante el presente año.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, D.F. a 11 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

MAG. LIC. JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ.

*Recibí original. 14-11-2000: 13:25 hrs.
Alfonso P. Reyes*